

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
BOHEM S.A. EN LIQUIDACION

En mi calidad de Comisario principal de **BOHEM S.A. EN LIQUIDACION**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cumplidamente informo que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Socios y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Socios y del Directorio, libro de acciones y socios, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles

implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

La Compañía **BOHEM S.A. EN LIQUIDACION** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador mediante escritura pública el día 19 de octubre de 2003, registrada en el Registro Mercantil el 11 de noviembre de 2003, cuyo objetivo principal está orientada hacia la prestación de Servicios de Asesoría Financiera y Administrativa y a la comercialización de Bienes inmuebles.

A la fecha de la revisión de la información la empresa se encuentra en proceso de liquidación.

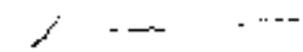
Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros de **BOHEM S.A. EN LIQUIDACION**, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Es importante informar que en vista de que la empresa ha decidido liquidar, no se ha cumplido con el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Quito, 29 de Marzo de 2014


Lodo Víctor Espinoza
Comisario Principal
BOHEM S.A. EN LIQUIDACION